

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**12234** *Resolución de 9 de agosto de 2019, del Ayuntamiento de Ávila, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Ávila» número 153, de fecha 8 de agosto de 2019, y en el «Boletín de Castilla y León» número 153, de fecha 9 de agosto, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Siete plazas de Agente de Policía Local (cinco mediante oposición en turno libre, y dos mediante concurso oposición en turno de movilidad), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila», en página web [www.avila.es](http://www.avila.es) y en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ávila.

Ávila, 9 de agosto de 2019.–El Alcalde, Jesús Manuel Sánchez Cabrera.